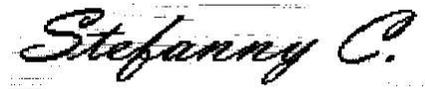


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el presente Proceso **Ordinario Laboral de Primera Instancia**, dentro del cual se hace necesario aplazar diligencia. Pasa para lo pertinente.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: JAVIER FERNANDO ACOSTA ROJAS
DEMANDADOS: CORPORACIÓN CAMINOS
RADICADO: 760013105-010-2017-00692-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1013

Santiago de Cali, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe que antecede, se tiene que en el presente proceso se había fijado fecha para el DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), sin embargo, se observa que se admitió el llamamiento en garantía propuesta por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. a la CORPORACIÓN

CAMINOS, notificación que se realizó el 8 de abril de 2024, es decir se encuentra en termino para contestar.

Por lo anterior, se aplaza la audiencia programada, se fijará nueva fecha por medio de estados judiciales.

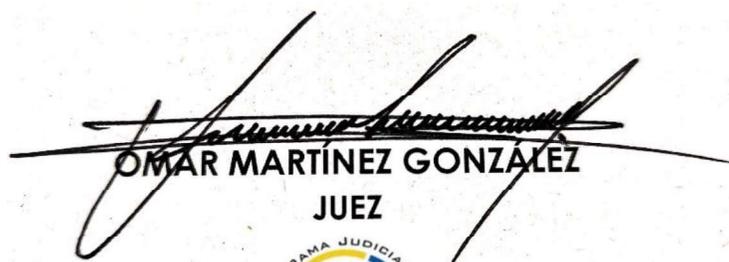
En tal virtud el juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Aplazar la audiencia programada para el DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

SEGUNDO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

NOTÍFIQUESE.


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


SMS

Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 16 de abril de 2024

En Estado No. 056 se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA